ACUERDO DEL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, POR LA QUE SE CLASIFICAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS: "GESTIÓN DEL SUMINISTRO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA" (EXPEDIENTE AAE2019-0030).

DATOS DEL EXPEDIENTE

NÚMERO AAE2019-0030	**TIPO** CONTRATO DE SUMINISTRO (Artículo 16 LCSP)
TRAMITACIÓN ORDINARIA	**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN** ABIERTO SIMPLIFICADO (Artículo 131, 159 LCSP)
PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA excluido) 39.600 €	**IVA** 8.316,00 €
EN LETRA (IVA excluido) TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS EUROS	
VALOR ESTIMADO (IVA excluido) 79.200 €	**EN LETRA (IVA excluido)** SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS EUROS
VALOR ESTIMADO: COINCIDE CON EL IMPORTE TOTAL: No *Se contempla la posibilidad de prórroga del contrato: 12 meses*	
OBJETO GESTIÓN DEL SUMINISTRO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA	
JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Abierto Simplificado (Artículo 131, 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017,1303).	

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 10 de julio de 2019 se emite, por el Jefe del Departamento de Sistemas de Información, memoria relativa a la contratación de los servicios citados en la que se expone la necesidad, características e importe calculado de las prestaciones objeto del contrato, la elección del procedimiento de adjudicación, criterios que se tendrán en cuenta para adjudicar el contrato.

Código Seguro de verificación:HiXKRS8KxyvmuZ4mbd3/HA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA		FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	HiXKRS8KxyvmuZ4mbd3/HA==	PÁGINA	1/6

HiXKRS8KxyvmuZ4mbd3/HA==

A dicha memoria se adjuntan los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la solicitud de gastos (SOL19/0259).

SEGUNDO.- Mediante Resolución de 24 de septiembre de 2019, de la Agencia Andaluza de la Energía, se convocó licitación para la contratación de: GESTIÓN DEL SUMINISTRO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, (Expte AAE2019-0030) publicado el día 27 de septiembre de 2019 en el perfil de contratante.

El plazo límite para la presentación de ofertas finalizó el día 14 de octubre de 2019.

TERCERO.- Con fecha 14 de octubre de 2019, ha tenido entrada en el Registro General, una única oferta de la empresa SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.

CUARTO.- Con fecha 18 de octubre de 2019 se reunió la mesa de contratación para proceder en Acto Público a la apertura del Sobre Único con la documentación acreditativa de los requisitos previos y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas según los criterios establecidos en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En esa misma fecha, la mesa de contratación procedió a examinar y calificar la documentación acreditativa de los requisitos previos, acordando ADMITIR a la única empresa licitante, SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.

QUINTO.- Con fecha 22 de octubre de 2019, se remitió a la Mesa de Contratación atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de conformidad con lo establecido en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se ha comprobado, que la oferta económica de la entidad SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., respecto de las actuaciones ofertadas ESET NOD32 Endpoint Protection Standard, ALLROUND AUTOMATIONS PL SQL Dev., FORTINET FortiCare Contract y en relación al Servicio gestión de renovación/suministro, presentaba oferta económica que podía incurrir en valores anormalmente bajos según los criterios formulados en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con fecha 12 de noviembre de 2019 se le dio trámite de audiencia al citado licitador requiriéndole para que, justifique la valoración de su oferta y precise las condiciones de las mismas.

SEXTO.- Con fecha 19 de noviembre de 2019 la entidad SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., dentro del plazo conferido, presentó la documentación requerida para la justificación de la valoración de su oferta.

SÉPTIMO.- Con fecha 29 de noviembre de 2019, tras la justificación presentada por la empresa SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. requerida conforme a lo señalado en el apartado quinto de la

Código Seguro de verificación:HiXKRS8KxyvmuZ4mbd3/HA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA		FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	HiXKRS8KxyvmuZ4mbd3/HA==	PÁGINA	2/6

HiXKRS8KxyvmuZ4mbd3/HA==

presente acta, y a la vista del informe emitido por la unidad gestora del contrato con fecha 27 de noviembre de 2019, la mesa de contratación se ha reunido y ha valorado la referida justificación, acordando en esta misma fecha, aceptar la justificación presentada.

Visto lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con lo dispuesto en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el resultado de la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas**,** es el que se señala en el Anexo I de la presente acta, siendo la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la presentada por el licitador que se indica en el Anexo II de la presente acta.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA
Fdo.: Jorge Juan Jiménez Luna

Código Seguro de verificación:HiXKRS8KxyvmuZ4mbd3/HA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA		FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	HiXKRS8KxyvmuZ4mbd3/HA==	PÁGINA	3/6

HiXKRS8KxyvmuZ4mbd3/HA==

ANEXO I
CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

EMPRESA LICITADORA	Proposición económica (100 puntos)	TOTAL	POSICIÓN
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	100,00	100,00	1

Dirección: Avda Isaac Newton, 6. 41092 – Sevilla
Teléfono: 95-478 63 35 Fax: 95-478 63 50

Código Seguro de verificación:HiXKRS8KxyvmuZ4mbd3/HA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA		FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	HiXKRS8KxyvmuZ4mbd3/HA==	PÁGINA	4/6

HiXKRS8KxyvmuZ4mbd3/HA==

ANEXO II
PROPOSICIÓN ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA.

La oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la entidad SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., con NIF B-91219758, por la cantidad de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EUROS (19.573,95 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de CUATRO MIL CIENTO DIEZ EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (4.110,53 €), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (23.684,48 €).

SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por los importes que a continuación se detallan, IVA excluido.

SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	Nº UNIDAD	OFERTA COSTE UNITARIO	OFERTA COSTE TOTAL	IMPORTE IVA incluido
SOFTWARE				
1. ESRI ArcGIS Desktop Basic (monopuesto)	1	875,55	875,55	1059,42
2. ESRI ArcGIS Desktop Basic (concurrentes)	2	999,44	1998,88	2418,64
3. ESET NOD32 Endpoint Protection Standard	260	11,7	3042	3680,82
4. RED HAT Enterprise Linux Server Standard	1	618,41	618,41	748,28
5. VERITAS TECHNOLOGIES LCC (svr+clientes)	1	3200	3200	3872
6. ALLROUND AUTOMATIONS PL SQL Dev.	5	38,05	190,25	230,2
7. FORTINET FortiCare Contract	2	1096,03	2192,06	2652,39
8. HP 3Par Storage Support	1	7065,96	7065,96	8549,81
9. HP MSA P2000 SFF	1	1363,64	1363,64	1650
10. DELL SOFTWARE Toad for Oracle Expert	1	777,3	777,3	940,53

Código Seguro de verificación:HiXKRS8KxyvmuZ4mbd3/HA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA		FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	HiXKRS8KxyvmuZ4mbd3/HA==	PÁGINA	5/6

HiXKRS8KxyvmuZ4mbd3/HA==

11. DELL SOFTWARE Toad for Oracle Base	1	301,49	301,49	364,8
12. ADOBE Creative Cloud	2	903,72	1807,44	2187
13. MONITOR INFORMATICA Nóminas,...	1	474,27	474,27	573,87
14. BODET	1	1277,77	1277,77	1546,1
Servicio gestión de renovación/suministro	1	555,48	555,48	672,13

Código Seguro de verificación:HiXKRS8KxyvmuZ4mbd3/HA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA		FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	HiXKRS8KxyvmuZ4mbd3/HA==	PÁGINA	6/6

HiXKRS8KxyvmuZ4mbd3/HA==